



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URAMITA ANTIOQUIA

ESTADO N°67

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NOTIFICADO	PDF	FECHA
2022-00104-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN BAUTISTA BENITEZ DURANGO	LIBRA ORDEN DE PAGO	AUTO PDF	11/10/2023

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, [HOY DOCE \(12\) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS \(2023\)](#), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

jprmunicipalumita@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUZ AMÉRICA BEDOYA CARVAJAL
SECRETARIA Ad-hoc